

VILLATUERTA

Aprobación inicial de modificación presupuestaria 4/2020

El Ayuntamiento de Villatuerta en sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 30 de Diciembre de 2020, aprobó inicialmente la modificación 4ª del presupuesto municipal del año 2020, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1-23180-47900	AYUDAS A HOSTELERIA Y COMERCIO LOCAL POR "COVID-19"	10.000,00
1-23180-48201	SUBVENCION AL CLUB DE JUBILADOS PARA CONSTRUCCION DE MARQUESINA EN EL BAR	800,00
1-24100-14300	CONTRATACION PERSONAL PARA LA BRIGADA A TRAVES DEL "S.N.E."	5.600,00
1-24100-1600001	SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE LA BRIGADA CONTRATADO A TRAVES DEL "S.N.E."	2.400,00
1-92000-62600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA OFICINAS	3.300,00
1-92000-64101	NUEVOS PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		23.100,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1-41210-61901	OBRAS EN CAUCE DEL RIO "REGUETA"	- 23.100,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		23.100,00

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, este expediente así aprobado se considerará definitivo y cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

Villatuerta, 31 de diciembre de 2020
La Alcaldesa

María José Calvo Meca

